

## **PLAN DE ACTUACION DE RENFE OPERADORA FRENTE A LA PANDEMIA DE GRIPE TIPO A**

### **ANTECEDENTES.-**

Las pandemias se comportan de una manera impredecible en cuanto a patrón de diseminación, gravedad de la enfermedad y mortalidad. Por lo que se refiere a la gripe A/H1N1, la mayoría de los casos presenta enfermedad leve y la mortalidad asociada a la misma es baja.

El nuevo virus tenderá a producir varias ondas (periodo durante el cual ocurren los brotes a través del país).

Los grupos de riesgo no se pueden predecir con certeza. Puede producir enfermedad en grupos que tradicionalmente no están afectados por la gripe común (por ejemplo en adultos-jóvenes), como está sucediendo con la nueva gripe A/H1N1.

La diseminación de la enfermedad puede ser rápida e imprevisible y puede producirse en muy poco tiempo, dificultando el recambio de personal y recurso, especialmente sino está previsto.

El absentismo de los trabajadores puede ocurrir a todos los niveles.

La pandemia actual dada sus características puede tener más un efecto por la frecuencia de la enfermedad que por su curso clínico, que es corto, favorable y tiene tratamiento.

**OBJETIVOS.-**

Este Plan de Actuación incluye las acciones que pone en práctica la empresa ante una pandemia, desde una doble finalidad:

- Proteger la salud de los trabajadores.
- Asegurar el normal desarrollo productivo de la empresa y del sistema ferroviario.

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO.-**

A estos efectos, se constituye una Comisión cuyas funciones serán:

- ✓ Seguimiento del Plan de actuación.
- ✓ Evaluación de la efectividad de las medidas tomadas.
- ✓ Coordinar la aplicación dentro de la empresa de las Directrices emanadas por parte de las Autoridades Sanitarias que se produzcan en cada momento.
- ✓ Desarrollo de planes de contingencia en su caso, para proteger a los trabajadores y usuarios.
- ✓ Recepción puntual de la información sobre la evolución epidemiológica.
- ✓ Actualización periódica del Plan de actuación y puesta a prueba del mismo a través de simulacros.

Esta Comisión, que se reunirá periódicamente, estará constituida por:

- Director del Plan: Director Corporativo de Protección Civil, Seguridad y Prevención de Riesgos.
- Coordinadora del Plan: Directora de Protección Civil y Prevención de Riesgos.
- Equipo de seguimiento:
  - Gerente de coordinación de los servicios médicos.
  - Gerente de seguridad.
  - Gerente del centro de coordinación y control (CECON)
  - Gerente de planificación y gestión de recursos.
  - Jefa de Salud.

## **PLAN DE COMUNICACIÓN.-**

Renfe Operadora ha definido una gran acción informativa, que está alineada con las Directrices técnicas del Ministerio de Sanidad y Política Social, dirigida a sus trabajadores y usuarios del transporte ferroviario, inicialmente difundiendo un conjunto de consejos preventivos a través de los medios de comunicación de la empresa: portal interesa, revista en punto, cartelería e información individualizada a los trabajadores.

### **Contenido de la información:**

- Divulgación del Plan de Actuación.
- Recomendaciones preventivas. (ANEXO A Y B).
- Procedimiento de actuación ante posibles contagios. (ANEXO C).

## **RECURSOS ASIGNADOS.-**

Para el control y seguimiento, así como para implementar las medidas que en cada momento se adopten, Renfe Operadora pone a disposición:

- Servicio de Prevención y Servicios Médicos.
- Centro de coordinación y control (CECON) y Centros territoriales (C24h).
- Direcciones de Recursos Humanos de todas las áreas de la empresa.

## **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.-**

A efectos de unificar criterios, Renfe Operadora transmitirá el contenido del Plan a las empresas contratistas y subcontratistas que desarrollen su actividad o servicios en las instalaciones de la empresa, a las que exigirá el cumplimiento de las medidas que se adopten, informando a sus trabajadores. (ANEXO D.- Modelo notificación).

Así mismo, se adoptarán las medidas necesarias para comunicar las actuaciones que dimanen de este Plan, al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF) a los efectos de la necesaria colaboración dentro del Sistema Ferroviario.

## **COORDINACIÓN CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-**

- Ministerio de Sanidad y Política Social.
- Ministerio de Fomento.
- Ministerio del Interior (Protección Civil y Emergencias).
- Otras ayudas externas.

## **DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS Y SERVICIOS FUNDAMENTALES.-**

A identificar y definir por parte de la Dirección de la empresa.

Una vez definidos, prioritariamente sobre los mismos se adoptarán las medidas preventivas que en cada momento aconseje el Ministerio de Sanidad y Política Social, que se harán extensivas al resto del personal.

## **ANEXO A.- Recomendaciones preventivas.**

### **¿Qué es la gripe?**

La gripe es una enfermedad infecciosa que produce fundamentalmente síntomas respiratorios, está causada por un virus y se contagia muy fácilmente.

### **¿Qué es la gripe por el nuevo virus A/H1N1?**

La gripe por el nuevo virus A/H1N1 (que empezó llamándose gripe porcina y "nueva gripe") la produce un nuevo subtipo del virus de la gripe frente al que, precisamente por ser nuevo, no estamos inmunizados y hay muchas personas que estarán en riesgo de contraerlo.

En contraste, muchas personas tienen inmunidad frente a los virus de la gripe estacional (la gripe que se presenta fundamentalmente en invierno todos los años) por lo que la población susceptible de infectarse es menor.

### **¿Qué es una pandemia de gripe?**

La pandemia es una epidemia que afecta al mismo tiempo a muchos países en el mundo.

El nuevo virus A/H1N1 tiene posibilidades de causar una pandemia por los motivos mencionados en la pregunta anterior.

### **¿Cómo se contagia el virus A/H1N1?**

El contagio, al ser también un virus de la gripe, es como el de la gripe estacional: se transmite de persona a persona, principalmente por el aire, en las gotitas de saliva y secreciones nasales que se expulsan al toser, al hablar o al estornudar. Al estornudar, toser o hablar se emiten pequeñas gotitas de saliva, secreciones nasales que en aquellas personas que padezcan gripe, tendrán virus en su interior. Estas microgotas respiratorias pueden quedar en las manos, en las superficies o dispersas en el aire.

Por tanto, el virus se puede transmitir también indirectamente por tocarse los ojos, la nariz o la boca después de haber tocado las microgotas o secreciones respiratorias

procedentes de una persona infectada que han quedado en las manos o depositadas en superficies.

### **¿En qué periodo se puede contagiar el virus?**

El virus se puede transmitir desde 1 día antes de empezar con los síntomas hasta 7 días después

El virus de la gripe presenta una capacidad máxima de contagio los 3 primeros días desde que empiezan los síntomas pero se puede seguir transmitiendo hasta 7 días después por lo que se recomienda quedarse 7 días en casa para asegurarse de no transmitirlo a otras personas.

### **¿Cuáles son los síntomas de la gripe A/H1N1?**

Los síntomas son los de cualquier gripe: puede aparecer tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, fiebre de más de 38° -sobre todo los dos primeros días-, dolores musculares, malestar general, congestión nasal, estornudos y también vómitos y diarrea. Lo habitual es que la gripe evolucione favorablemente en 2-4 días aunque se pueda continuar con tos una semana y sentir cansancio durante las semanas siguientes al inicio de la enfermedad. Dado que es un virus nuevo aún no se ha determinado con exactitud la severidad del cuadro clínico que produce aunque, hasta el momento la enfermedad es leve en la mayoría de los casos.

### **¿La gripe puede ser grave en algún caso?**

Al igual que en los casos de gripe estacional, esta gripe podría ser grave para algunos grupos más vulnerables de la población como son: tercera edad, niñas y niños, personas con enfermedades crónicas (enfermedades respiratorias, cardiovasculares, inmunodepresión y otras patologías crónicas). Muy excepcionalmente podría ser grave en personas sanas que no pertenecen a estos grupos de riesgo.

**¿Cuánto tiempo se necesita para saber si un caso en estudio tiene la gripe?**

En 48 horas puede saberse el resultado de las pruebas de laboratorio, aunque desde que la muestra se obtiene hasta que llega el resultado definitivo, se puede tardar algo más.

**¿Podemos estar tranquilos ante la situación actual?**

Sí. Es importante seguir las recomendaciones higiénicas preventivas para evitar y enlentecer la propagación del virus. En España, están activadas las medidas de prevención y el Sistema Nacional de Salud está preparado para afrontar esta situación. Los protocolos de actuación están consensuados por el Ministerio de Sanidad y Política Social y las comunidades autónomas que se encuentran coordinados entre sí y con los organismos internacionales.

**¿Hay vacuna para el nuevo virus?**

De momento no, pero se está trabajando para producirla y se prevé que pueda estar disponible en unos meses.

**¿Existen medicamentos para el tratamiento de la gripe?**

Sí. El nuevo virus de la gripe se trata como la gripe estacional, con medicamentos que alivien los síntomas: para bajar la fiebre, para la tos, los dolores musculares...

En España se dispone también de tratamientos antivirales que pueden resultar útiles. Estos medicamentos actúan haciendo que haya menos síntomas, que sean más leves y son útiles para evitar posibles complicaciones.

Los antivirales deben ser prescritos siempre por profesionales médicos.

El uso irresponsable de estos medicamentos puede contribuir a crear resistencias del virus lo que reduciría su eficacia.



<b>CUADRO DIFERENCIAL</b>		
<b>Síntomas</b>	<b>Gripe común</b>	<b>Gripe tipo A</b>
<b>Fiebre</b>	No llega a 39°	Inicio súbito a 39°
<b>Dolor de cabeza</b>	De menor intensidad	Intenso
<b>Escalofríos</b>	Esporádicos	Frecuentes
<b>Cansancio</b>	Moderado	Extremo
<b>Dolor de garganta</b>	Pronunciado	Leve
<b>Tos</b>	Menos intensa	Seca continua
<b>Moqueo</b>	Fuerte y con congestión nasal	Poco común
<b>Dolores musculares</b>	Moderado	Intenso
<b>Ardor de ojos</b>	Leve	Intenso

En estos momentos, España cuenta con una reserva de antivirales de diez millones de tratamientos, que ya se están usando en los casos en los que está indicado. Estos medicamentos no se dispensan en las farmacias y deben ser prescritos por un médico.

La gripe está causada por un virus, por lo que los antibióticos no están indicados. Sólo son útiles, siempre bajo prescripción médica, en el caso de producirse complicaciones bacterianas.

### **- NOTA PARA PUBLICITAR EN NÓMINA**

***La gripe estacional se previene con la vacunación.***

***Los Servicios Médicos te orientarán sobre temas relacionados con tu salud y te aconsejarán sobre la conveniencia de ser vacunado.***

### **MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

#### **GRIPE A/ H1N1**

Los casos de infección en humanos por el virus de la gripe A, pueden tratarse, por lo que no debe alarmarse y seguir los consejos dirigidos a la población en materia de salud pública emitidos por el Ministerio de Sanidad y Política Social y los órganos competentes en materia sanitaria de las Comunidades Autónomas.

La transmisión de la enfermedad entre humanos se produce por contacto directo entre personas a través de las vías respiratorias o por contacto con algún objeto de una persona infectada.

Extreme su higiene personal, lávese las manos más frecuentemente con agua y jabón y con soluciones específicas.

Cúbrase nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable y deposítelo en una papelera de pedal.

Si presenta síntomas similares a los de la gripe estacional, tales como fiebre, tos, estornudos, rinorrea, dificultad al respirar, dolores musculares, **no se alarme**, puede tratarse de un proceso vírico común, no obstante ante la sospecha de que pueda haber contraído la enfermedad, **no se automedique y póngase en contacto con su Centro de Salud y/o Médico de Atención Primaria, preferentemente vía telefónica, evitando desplazamientos innecesarios.**

**En caso de contraer la enfermedad existe un tratamiento eficaz, que está a disposición de cualquier afectado en los Centros Hospitalarios del Sistema Nacional de Salud.**

**Puede obtener más información en el teléfono de información y atención al ciudadano del Ministerio de Sanidad y Política Social 901 400 100**

**ANEXO B.- Carteles informativos.**

Los publicados por el Ministerio de Sanidad y Política Social.

**ANEXO C.- Procedimiento de actuación ante posibles contagios.****Actuaciones de los Servicios Médicos del Servicio de Prevención**

- 1.- Indicar las medidas preventivas de higiene que son la mejor barrera contra el virus de la Gripe A, promoviendo la higiene respiratoria (manejo adecuado de la tos) y la higiene personal (lavado de manos, evitar contactos, etc.).
- 2.- Evaluar a los trabajadores en situaciones especiales de riesgo; trabajadores con patologías adquiridas de sistema respiratorio, cardiovascular o a tratamiento con fármacos inmunodepresores y prestando especial atención a la trabajadora embarazada.
- 3.- Para un control eficaz de estas situaciones debe existir una coordinación efectiva entre el Servicio Médico y los Departamentos de Recursos Humanos de las distintas Áreas de Actividad, para que en el caso de que se detecte algún posible caso de gripe tipo A, se tomen las medidas sanitarias oportunas.
- 4.- Profilaxis de la gripe con la vacunación recomendada.

**ANEXO D.- Notificación a empresas contratistas y subcontratistas.**

Muy Sres. Nuestros:

Ante la situación actual y las previsiones de posibles contagios por gripe A/H1N1, y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y Política Social, esta empresa ha puesto en marcha **EL PLAN DE ACTUACIÓN DE RENFE OPERADORA FRENTE A LA PANDEMIA DE GRIPE TIPO A.**

En virtud de lo previsto en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales y legislación de desarrollo, les solicitamos que pongan en práctica respecto de sus trabajadores las medidas preventivas adoptadas al efecto por las Autoridades Sanitarias. Renfe Operadora a través de los medios de coordinación establecidos en cada caso, le hará llegar la información actualizada sobre la evolución de la situación.

A estos efectos, por parte de Renfe Operadora se ha creado una Comisión de Seguimiento que velará por el cumplimiento de todas las medidas que se establezcan y que estará a su disposición para cualquier consulta o aclaración que precisen sobre este asunto.

Les rogamos así mismo que comuniquen a Renfe Operadora a través de sus interlocutores habituales dentro de Renfe Operadora, la existencia de casos diagnosticados de gripe A/H1N1 entre los trabajadores de su empresa que presten servicios para Renfe Operadora.